

RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ:06 4340

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, de 19 de octubre del 2006, que contiene la Calificación de Poder que la compañía extranjera BT SOLUTIONS LIMITED confiere a través de la Junta de Directores, a la señora Martha Proaño Naranjo de Collantes de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación.

QUE el Departamento de Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPT.2006.455, de 7 de noviembre del 2006, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la Calificación de Poder.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

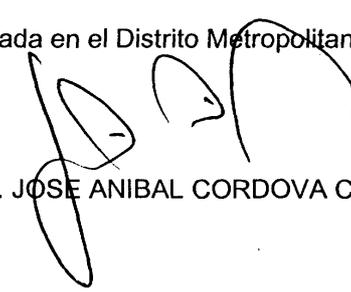
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución, tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera BT SOLUTIONS LIMITED, de 28 de marzo del 2003; y, siente las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

9 NOV 2006

  
DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

  
PVF/mfc  
T. 25341  
Exp. 94460